

Ciudad de Leriz que en las unto que se manda lo que
resulte de las Cuentas y papeles de la Contaduría y practi-
cado de Memoria a la Superioridad por la direcion
de los Cavalleros Comisarios de Segurías Contas expre-
siones convenientes para que surba de un Informe
y dicha Carta orden segun testimonio en este li-
bro Capitulo =

Salario del
agente de Mad.

En este Ayuntamiento de avisto una Carta orden del
Supremo Consejo de Castilla dirigida a don Joseph
Antonio de Larza su ^{rio} a fin de que esta Ciudad yn-
forme Confirmitacion sobre la Representacion hecha
para que se le de licencia en quanto del Salario de diez
Ducados annos al Agente que esta Ciudad tiene en la
Corte; el estado actual en que se hallan sus Propios si
tienen algun sobrante en que de dichos sus Regu-
las y rentas destinaciones y Cargos queda sin ser-
vicio de acreedores señalarse este Salario; con lo
demas que dicha Carta orden refiere suya en Ma-
drid a vna del Consejo; Llevendose a la Ciu.
Dijo se oyerbe en todo y por todo lo Resuelto por el
Consejo y en su obediencia el Contador de los Pro-
prios y Rentas desta Ciu. Leriz que en las unto
que se manda lo que resulte de las Cuentas y pa-
peles de la Contaduría y executado de Memoria
a la Superioridad por la direcion de los Cavalle-
ros Comisarios de Segurías Contas expresiones
convenientes para que surba de un Informe y dicha
Carta orden segun testimonio en este libro Capitulo =

